



DISPONE DE PAGO FUERA DEL PORTAL  
SEGÚN COMPRAS MENORES A 3 UTM PARA  
SERVICIOS DE PAQUETE EXPRESS A  
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT:  
60.503.000-9

RESOLUCIÓN EXENTA: N° **269** /2021

Arica,

10 AGO. 2021

**VISTOS:**

El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; el DS. N° 153, de 1983, (V. y U.); la Ley N° 19.896; Resolución Exenta N° 07 de 26.03.2019 que fija normas sobre trámite de toma de razón; La Ley N° 21.289 de presupuesto del Sector Público para el año 2021; DS N° 34 de 14 de noviembre de 2019 que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota, y;

**TENIENDO PRESENTE:**

- a. La necesidad de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota de contratar los servicios de paquetes express, y pagar la factura exenta electrónica N°1075335 por un valor de \$39.222 (treinta y nueve mil doscientos veintidós pesos).
- b. Que, se contrata en virtud del artículo N°53 el Decreto Supremo 250 sobre EXCLUSION DEL SISTEMA las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3UTM.
- c. Que, la Unidad Tributaria Mensual se valora al mes de agosto de 2021 en \$52.216 (cincuenta y dos mil doscientos dieciséis pesos).
- d. Que atendido a lo dispuesto según el artículo N°10 del Decreto N°250 de acuerdo con la letra f) esta contratación estará exento de requerir tres cotizaciones.
- e. Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente año 2021, para efectuar el servicio señalada, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- I. Dispónese la contratación de servicios de paquetes express a la EMPRESA CORREOS DE CHILE RUT: 60.503.000-9 de acuerdo con la factura exenta electrónica N°1075335 por un monto de \$39.222 (treinta y nueve mil doscientos veintidós pesos).
- I Dispónese el pago a EMPRESA CORREOS DE CHILE RUT: 60.503.000-9 de acuerdo con la factura exenta electrónica N°1075335 por un monto de \$39.222 (treinta y nueve mil doscientos veintidós pesos), previa visación de la contraparte técnica o quien lo reemplace.
- III Desígnese al funcionario Guiseppe Oliveros V., como contraparte técnica como titular para el servicio que por este acto se autoriza
- IV Desígnese al funcionario Angel Paez C., como contraparte técnica como suplente para el servicio que por este acto se autoriza en caso de ausencia del titular
- II El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ítem 22.05.004 del presupuesto vigente de la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo Arica y Parinacota 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**FRANCISCO VALLEJO MARTINEZ**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

  
ASG/KEM/MPC/GOV/gov

**Distribución:**

- Secretaria Seremi Región de Arica y Parinacota
- Depto. Adm. y Finanzas, Encargado de Compras y SSGG.
- Oficina de Partes.

# EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Servicios Postales Nacionales e Internacionales

Plaza de Armas N° 989 - Santiago  
Teléfonos: 29565080 - 29565064 - 29565086  
Servicio al Cliente: 600 950 20 20  
www.correos.cl

## PUNTOS DE CONTACTO

ARICA  
Arturo Prat N°305  
IQUIQUE  
Simón Bolívar N°458  
ANTOFAGASTA  
Pedro A. Cerda N°5301  
CALAMA  
V. Mackenna N°2197  
Esq. Granaderos  
TOCOPILLA  
21 de Mayo N°1653  
COPIAPO  
Los Carrera N°691  
CHANARAL  
Comercio N°172  
EL SALVADOR  
Av. 4 de Julio 692  
Esq. Atacama  
VALLENAR  
J.J. Vallejos S/N  
LA SERENA  
Matta Esquina Prat N°461  
COQUIMBO  
Aldunate N°951  
OVALLE  
Av. Mackenna N°330  
ILLAPEL  
Const./ O'higgins  
LOS ANDES  
Esmeralda N° 387  
SAN FELIPE  
Arturo Prat N°294  
QUILLOTA  
La Concepción N°301  
LA LIGUA  
Esmeralda N°460  
VIÑA DEL MAR  
Av. Plaza Latorre N°32  
VALPARAISO  
Arturo Prat N°856 piso 1  
Bodega 7 y 8  
SAN ANTONIO  
Av. Centenario N°296  
REGION METROPOLITANA  
Plaza de Armas N°989  
Exposición N°221  
RANCAGUA  
Campos N°322  
LINARES  
M. Rodríguez N°610  
TALCA  
1 Oriente N° 1150  
CHILLAN  
Av. Libertad N° 501  
CONCEPCION  
Colo - Colo N° 417  
TEMUCO  
Diego Portales N°801  
VALDIVIA  
O'higgins N°575  
OSORNO  
Bdo. O'higgins N°S/N  
PUERTO MONTT  
Rancagua N° 126  
PUERTO VARAS  
San José N° 242  
CASTRO  
av. Libertador  
Bdo. O'higgins N° 338  
ANCUD  
Pudeto N° 201  
COYHAIQUE  
Cochrane N°226  
PUERTO AYSEN  
Stgo. Aldea N°1265-A  
PUNTA ARENAS



RUT : 60.503.000-9  
FACTURA NO AFECTA O  
EXENTA ELECTRONICA  
N° 1075335

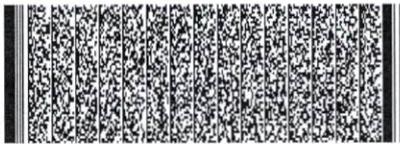
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

		Fecha de Emisión : 31 de Julio de 2021	
<b>Señor(es)</b>	: SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGI ON DE	<b>Código</b>	: 512799
<b>Dirección</b>	: AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR 216 PISO 1	<b>Fono</b>	:
<b>R.U.T.</b>	: 61.979.070-7	<b>Ciudad</b>	:
<b>Condiciones de Pago:</b>	VENCIMIENTO A 24 DIAS	<b>Fecha Vencimiento:</b>	24-08-2021
<b>Giro</b>	: GOBIERNO CENTRAL	<b>Comuna</b>	: ARICA

NOTAS: 1 - Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un interés de 0,5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente reajustada, en conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1465 del 14.06.1976  
2 - Extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
8	PAQUETE EXPRESS DOMICILIO	43.580
		Subtotal \$ 43.580
		Descuento comercial paquete express domici \$ - 4.358
		Monto Exento \$ 39.222
		<b>Valor a Pagar \$ 39.222</b>

POR : FRANQUEO CONVENIDO, CONSUMO MES DE JULIO DE 2021  
ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014. - Verifique documento: www.sii.cl

SON: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS

Recibo Conforme  
Guiseppa Olivero  
16.467.028-5  
05-06-2021

Powered by Paperless

## Talón de Pago

Señores: SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGI ON DE  
R.U.T.: 61.979.070-7  
Pagar hasta el: 24-08-2021

N° de Convenio: 1465  
Código de Cliente: 512799  
(1er Identificador)  
Factura N°: 1075335  
(2do Identificador)  
Total a Pagar: \$ 39.222

Efectivo  Cheque  Número \_\_\_\_\_

Banco \_\_\_\_\_

ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE





ARICA, 05 de agosto del 2021.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2021 certifico que, a la fecha del presente documento, ésta Seremi cuenta con el Presupuesto para el financiamiento al ítem 22.05.004 de los bienes y/o servicios indicados en la factura electrónica 1075335



**MARIA EUGENIA PINTO CORTEZ**  
Encargada de Administración y Finanzas  
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

MPC/GOV/gov